

mano: Evaluación
000245 *Del 4/2/2013*

Da
2013 FEB -4 12:43

Memorándum

 JEFATURA DEPARTAMENTO
SERVICIOS GENERALES
3:10pm
1 - FEB 2013
Recibido: *Tania*

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.33-1/2013

FECHA: 31 DE ENERO DE 2013

Deisy: Por favor atender lo procedente.
[Signature]
04/02/13

RESOLUCIÓN No.33-1/2013.- Sesión No.3452 del 31 de enero de 2013.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Deisy:
04/02/13
[Signature]

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.13-1/2013 del 17 de enero de 2013 se autorizó el procedimiento de la Contratación Directa No.1/2013 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para los servicios de soporte técnico y actualización de productos con licencias Oracle, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que con base en las especificaciones técnicas y condiciones de contratación aprobadas se invitó a presentar oferta a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., misma que efectuó para el Lote No.1 correspondiente a las licencias Oracle 11g, por un valor de doscientos veintiún mil trescientos treinta y cuatro lempiras con noventa y siete centavos (L221,334.97), que incluye veintitrés mil setecientos quince lempiras con cincuenta y tres centavos (L23,715.53) por concepto de impuesto sobre ventas, y para el Lote No.2 referente a las Licencias Oracle 10g, por un valor de tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con noventa y nueve centavos (L3,844,447.99), que incluye la cantidad de cuatrocientos once mil novecientos cinco lempiras con catorce centavos (L411,905.14) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar el valor de las ofertas para obtener las condiciones mas ventajosas para la Institución, sin embargo, dicha empresa mantuvo los precios ofertados inicialmente, justificando que los mismos son fijados por la empresa Oracle Corporation

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

[Signature]

Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.33-1/2013
- 2 -

con base en sus políticas de soporte y en los términos del acuerdo de Software Update & Licence Support.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por la Unidad de Presupuesto, el Banco dispone de recursos para contratar el servicio en referencia en su Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2012, cuya vigencia fue prorrogada por el Congreso Nacional de la República, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Mantenimiento y Reparación para Equipo de Computación", que se administra a través de la Cuenta No.5207000005, "Mantenimiento y Reparación Menores de Equipo de Cómputo y/o Software".

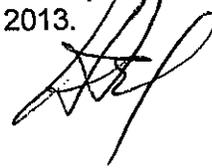
CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio autorizar la Contratación Directa No.1/2013 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V., para la adquisición de los servicios de soporte técnico y actualización de productos con licencias Oracle.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 de su Reglamento; 60 y 61 de la Ley de Implementación del Tratado de Libre Comercio suscrito entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras.

RESUELVE:

1. Autorizar la Contratación Directa No.1/2013 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. en lo que respecta al Lote No.1, referente al servicio de soporte técnico y actualización de productos con licencias Oracle 11g, por un valor de doscientos veintiún mil trescientos treinta y cuatro lempiras con noventa y siete centavos (L.221,334.97) que incluye veintitrés mil setecientos quince lempiras con cincuenta y tres centavos (L.23,715.53) por concepto de impuesto sobre ventas, a partir del 3 de febrero al 25 de noviembre de 2013.
2. Autorizar la Contratación Directa No.1/2013 con la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. en lo que respecta al Lote No.2, referente al servicio de soporte técnico y actualización de productos con licencias Oracle 10g, por un valor de tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con noventa y nueve centavos (L.3,844,447.99); que incluye la cantidad de cuatrocientos once mil novecientos cinco lempiras con catorce centavos (L.411,905.14) por concepto de impuesto sobre ventas, a partir del 28 de febrero al 25 de noviembre de 2013.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cáliz
Resolución No.33-1/2013

- 3 -

3. Comunicar lo resuelto a la empresa Datum Honduras, S.A. de C.V. para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que formalice los contratos correspondientes.
5. La presente Resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CBA

Subgerencias
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Auditoría Interna
Departamento Jurídico
Unidad de Presupuesto

SERVICIOS GENERALES

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*